

deros de don Manuel Prieto Simón, y al oeste, carretera vecinal. Inscrita al libro 20, tomo 1.434, de Bárcena, finca 3.448.

Su valor es de 900.000 pesetas.

18. Rústica: Prado y erial en el término de Bárcena de Pie de Concha, en la mies de Abajo y sitio denominado Sorribas, de 2 carros y medio o 4 áreas 47 centiáreas de extensión, que linda: Norte, don Pedro Portillas; sur, don Santiago Fernández Cueto, y al oeste, don Pedro Portilla. Inscrita al libro 20, tomo 1.434, de Bárcena, finca 1.971 N duplicado.

Su valor es de 125.000 pesetas.

19. Rústica: Prado y erial al sitio denominado hoy Los Heros, que se encuentra en los pueblos de San Martín de Quevedo, Casares y Santa Olalla de Molledo, del Ayuntamiento de Molledo, con una superficie de 22 hectáreas 3 áreas 80 centiáreas, y el resto de 1 hectárea 43 áreas 20 centiáreas en el Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha, y hace una extensión total de 23 hectáreas 50 áreas, y que linda: Norte, camino, cambera concejil y don Francisco Martínez; sur, don Felipe Calderón y camino; este, don Felipe Calderón y camino, y al oeste, con don Julián Fernández, don Andrés Andino y don Francisco Blanco. Inscrita al libro 20, tomo 1.434, de Bárcena, finca 3.449.

Su valor es de 40.000.000 de pesetas.

20. Rústica: Prado y erial en el término de Bárcena de Pie de Concha, al sitio de Las Suertes de la Sierra, de 32 áreas 22 centiáreas de extensión, que linda: Norte, terreno común; sur, herederos de don Manuel Fernández Cueto; al este, don Braulio Matada, y al oeste, con herederos de don Celedonio Ruiz. Inscrita al libro 20, tomo 1.434, de Bárcena, finca 3.450.

Su valor es de 900.000 pesetas.

21. Rústica: Prado y erial en término de Bárcena de Pie de Concha, en la pradería de Valcabo, al sitio denominado Redondo, de 41 áreas 17 centiáreas de extensión superficial, y que linda: Norte, don Wenceslao Gutiérrez, carretera concejil y doña Adela Fernández de la Reguera; sur, don Julián Ferrero Laguna; este, doña Adela Fernández de la Reguera, y al oeste, don Nicomedes Fernández y herederos de don Manuel Fernández Cueto. Inscrita al libro 20, tomo 1.434, de Bárcena, finca 3.451.

Su valor es de 1.150.000 pesetas.

22. Rústica: Prado y erial en el término de Bárcena de Pie de Concha, en la pradería de Valcabo, al sitio denominado La Espina, de 1 hectárea 7 áreas 40 centiáreas de extensión, que linda: Norte, don José María Quevedo y don Alfonso Prieto; sur, don Manuel Jesús Portilla y doña Casimira Higuera; este, don Miguel Bengochea, don Alejandro Fernández Cueto y herederos de don Justo García, y al oeste, con don José Somera, don Antonio Higuera y don Antonio Ortiz. Inscrita al libro 20, tomo 1.434, de Bárcena, finca 3.453.

Su valor es de 3.000.000 de pesetas.

23. Rústica: Prado y erial en el término de Bárcena de Pie de Concha, en la pradería de Valcabo, de 4 hectáreas 8 áreas 12 centiáreas de extensión superficial, y que linda: Norte, con don Antonio Ortiz; sur, este y oeste, con caminos vecinales. Inscrita al libro 20, tomo 1.434, de Bárcena, finca 3.454.

Su valor es de 11.000.000 de pesetas.

24. Rústica: Prado y erial en el término municipal de Bárcena de Pie de Concha, en la mies de Las Arenas, sitio de La Hernía, de 2 hectáreas 2 áreas 29 centiáreas de extensión superficial, y que linda: Norte, don Luis Díaz; sur, don Moisés Terán, don Cosme Silio, don Manuel Cerrera del Val y don Miguel Cuevas; al este, camino y ferrocarril, y al oeste, río Besaya. Inscrita al libro 20, tomo 1.434, de Bárcena, finca 3.455.

Su valor es de 5.600.000 pesetas.

Total: 99.750.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación al público en general y a la ejecutada, en su caso, una vez que haya sido publicado, y en cumplimiento de la vigente legislación procesal, expido el presente en Santander a 6 de marzo de 1998.—La Magistrado-Juez, Milagros Martínez Rionda.—La Secretaria.—15.185.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

Don Francisco Javier Mulet Ferragut, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 2 de Palma de Mallorca.

En el expediente 306/1997, sobre estafa, falsificación de documentos mercantiles, contra Alejandro Vaquero Martínez, con documento nacional de identidad número 12.240.771, el cual se encuentra en paradero desconocido.

Se llama a dicho acusado a fin de que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar en derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión privisional contra el mismo.

Palma de Mallorca, 28 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Mulet Ferragut.—El Secretario.—14.562-F.

Juzgados civiles

Don Francisco Javier Mulet Ferragut, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 2 de Palma de Mallorca.

En el expediente 306/1997, sobre daños, contra Alejandro N. Jara Molina, con documento nacional de identidad número X-1790978-C, nacido el día 22 de marzo de 1980, en Palma, hijo de Alejandro y de Alejandra, el cual se encuentra en paradero desconocido.

Se llama a dicho acusado a fin de que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar en derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión privisional contra el mismo.

Palma de Mallorca, 2 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Mulet Ferragut.—El Secretario.—14.560-F.

Juzgados civiles

Don Francisco Javier Mulet Ferragut, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 2 de Palma de Mallorca.

En el expediente 252/1997, sobre estafa, contra Harald Wolfgang Sternal, nacido en Bad Durrenberg (Alemania), el día 2 de octubre de 1943, hijo de Wolfgang y de Erika, el cual se encuentra en paradero desconocido.

Se llama a dicho acusado a fin de que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar en derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión privisional contra el mismo.

Palma de Mallorca, 3 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Mulet Ferragut.—El Secretario.—14.535-F.

Juzgados civiles

Don Francisco Javier Mulet Ferragut, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 2 de Palma de Mallorca.

En el expediente 392/1997, sobre delito contra seguridad en el tráfico, contra Alexander Galko, pasaporte número 1097786, nacido el día 19 de marzo de 1967, en Trencin (Eslovaquia), hijo de Ludovit y de Marta, el cual se encuentra en paradero desconocido.

Se llama a dicho acusado a fin de que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar en derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión privisional contra el mismo.

Palma de Mallorca, 5 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Mulet Ferragut.—El Secretario.—14.544-F.

Juzgados civiles

Don Francisco Javier Mulet Ferragut, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 2 de Palma de Mallorca.

En el expediente 223/1997, sobre robo, contra Manuel Molina Moya, con documento nacional de identidad número 43.133.244, nacido el día 28 de septiembre de 1977, en Palma de Mallorca, hijo de Manuel y de María, el cual se encuentra en paradero desconocido.

Se llama a dicho acusado a fin de que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar en derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión privisional contra el mismo.

Palma de Mallorca, 5 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Mulet Ferragut.—El Secretario.—14.558-F.

Juzgados civiles

Don Francisco Javier Mulet Ferragut, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 2 de Palma de Mallorca.

En el expediente 141/1997, sobre robo o hurto de uso de vehículos de motor, contra Antonio Moreno Torres, nacido el día 22 de diciembre de 1961, en Pollensa, el cual se encuentra en paradero desconocido.

Se llama a dicho acusado a fin de que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar en derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión privisional contra el mismo.

Palma de Mallorca, 5 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Mulet Ferragut.—El Secretario.—14.550-F.

Juzgados civiles

Don Francisco Javier Mulet Ferragut, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 2 de Palma de Mallorca.

En el expediente 141/1997, sobre robo o hurto de uso de vehículos de motor, contra Antonio López Bilbao, con documento nacional de identidad número 24.290.394, nacido el día 5 de noviembre

de 1956, en Granada, el cual se encuentra en paradero desconocido.

Se llama a dicho acusado a fin de que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar en derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra el mismo.

Palma de Mallorca, 5 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Mulet Ferragut.—El Secretario.—14.552-F.

Juzgados militares

El soldado Ruimán Arbelo Medina, hijo de Domingo y de Rosario, natural de Las Palmas de Gran Canaria, nacido el 9 de mayo de 1977, de estado civil soltero, con documento nacional de identidad número 78.479.922, y cuyo último domicilio conocido es en calle León, bloque 17, primero D, de Las Palmas de Gran Canaria, destino en Ramix-94, actualmente en ignorado paradero, inculcado en las diligencias preparatorias número 53/14/97, seguidas contra él por un presunto delito de abandono de destino o residencia, artículo 119 bis, en el Juzgado Togado Militar Territorial número 53, comparecerá en el término de quince días ante el Juez de dicho Juzgado, con sede en Las Palmas de Gran Canaria, plaza de San Francisco, sin número, anexo al Hospital Militar de Las Palmas, Teniente Coronel auditor don Ricardo Cuesta del Castillo, bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima, para su ingreso en establecimiento penitenciario común, con separación del resto de ingresados, a disposición de este Juzgado, en méritos del referido procedimiento, en el que se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al inculcado al ser detenido y que, a su vez, se comunicará a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me de cuenta de tal aprehensión y entrega.

Las Palmas de Gran Canaria a 9 de marzo de 1998.—El Juez Togado, Ricardo Cuesta del Castillo.—15.199-F.

ANULACIONES

Juzgados militares

Don Miguel García-Valenzuela y Bermúdez de Castro, Juez togado militar territorial número 24 de Granada y su demarcación,

Por el presente hace saber: Que por providencia dictada en diligencias preparatorias 24/28/96, instruidas a don José Manuel Cuadro Moreno, por el presunto delito de ausencia injustificada de su unidad, he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 9, del día 10 de enero de 1997, para la comparecencia de dicho individuo, por haber sido habido y encontrarse a disposición de este Juzgado Togado.

Dado en Granada a 9 de marzo de 1998.—El Teniente Coronel, Juez togado militar, Miguel García-Valenzuela Bermúdez de Castro.—15.233-F.

Juzgados militares

Por la presente queda sin efecto la requisitoria de fecha 4 de marzo de 1994 por la que se interesaba la busca y captura de don Fernando Montero Cuesta, hijo de don José y doña Micaela, natural de Humanes (Madrid), con documento nacional de identidad número 9.456.186 al que se sigue sumario 21/12/93, por el presunto delito de falso testimonio, toda vez que el mismo ha sido habido con fecha 23 de febrero de 1998.

Sevilla, 26 de febrero de 1998.—El Juez togado, Federico Guillermo Vázquez Tapioles.—15.514-F.

Juzgados militares

El Secretario relator del Tribunal Militar Territorial Segundo,

Certifico: Que por Resolución de esta fecha, dictada en las actuaciones relativas a diligencias preparatorias número 23/51/1996, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas Antonio Gómez Pérez.

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 10 de marzo de 1998.—El Secretario relator.—15.208-F.

Juzgados militares

El Secretario relator del Tribunal Militar Territorial Segundo,

Certifico: Que por resolución de esta fecha, dictada en las actuaciones relativas al sumario número 26/18/96, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas, don Mohamed Ahmed Buyemaa.

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 10 de marzo de 1998.—El Secretario relator.—15.222-F.

Juzgados militares

El Secretario relator del Tribunal Militar Territorial Segundo,

Certifico: Que por resolución de esta fecha, dictada en las actuaciones relativas a sumario número 26/60/91, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas don Jorge Molina Pérez.

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 10 de marzo de 1998.—El Secretario relator.—15.225-F.

EDICTOS

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica al joven relacionado a continuación, que se le cita para incor-

porarse al servicio militar en la fecha y organismo que se cita a continuación:

Lugar y fecha de presentación: Base Militar de Marines, Base Militar de Marines, sin número, 46150 Marines. 13 de mayo de 1998. Apellidos y nombre: Amador Lozano, José. Fecha de nacimiento: 9 de octubre de 1978. Población de residencia: Alicante. Nombres de los padres: Valentín y Dolores.

Alicante, 11 de marzo de 1998.—El Teniente Coronel Jefe, Ramón Lahuerta Aparisi.—15.519-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación, que se les cita para incorporarse al servicio militar en las fechas y organismos siguientes:

Relación que se cita, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y nombre de los padres:

Fecha de presentación: 19 de agosto de 1998. Lugar de presentación: Acuartelamiento de Valdepartera, carretera de Valencia, sin número, Zaragoza:

Vilarasau Mitjans, Bruno. 20 de mayo de 1970. Madrid. José y Lola.

Fecha de presentación: 18 de agosto de 1998. Lugar de presentación: Acuartelamiento Alfonso XIII, carretera de Extremadura, kilómetro, 7,2, Madrid:

Claver Solomón, Wendell. 24 de abril de 1976. Caracas (Venezuela). Esteban y Wendy.

Alcaraz Gómez, Raúl. 11 de agosto de 1976. L'Hospitalet de Llobregat, Ramón y Ana.

Fecha de presentación: 18 de agosto de 1998. Lugar de presentación: RPE 12, Acuartelamiento Sangenis, camino de Alfocea, sin número, Zaragoza:

Quintana Canalejo, Miguel. 20 de marzo de 1968. Santa Fe (Granada). Antonio y Socorro.

Barcelona, 6 de marzo de 1998.—El Coronel Jefe, Francisco Alcázar Andreu.—15.516-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación, que se les cita para incorporarse al servicio militar en las fechas y organismos siguientes:

Relación que se cita, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y nombre de los padres:

Fecha de presentación: 18 de agosto de 1998. Lugar de presentación: RIMIX 63, Base Militar General Álvarez de Castro, Sant Climent Sasebas (Girona):

Barrera Expósito, Carlos. 15 de febrero de 1978. Barcelona. Rufino y Pilar.

Fecha de presentación: 17 de agosto de 1998. Lugar de presentación: Grupo del C.G. de la Brigada de Caballería Castillejos II, carretera de Huesca, kilómetro 7,5, Zaragoza:

García Párraga, Antón. 1 de noviembre de 1973. Barcelona. Antonio y Andrea.